

ECRETO SUPREMO N° 15626
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante D. S. N° 15416, se aprobó la adjudicación efectuada por la H. Junta de Licitaciones de la Secretaría General de Informaciones de la Presidencia de la República, en favor de la firma comercial Gundlach S. A., para el suministro de tres equipos transmisores completos con sistemas irradiantes de 10 KW de potencia en antena cada uno, para que operen en frecuencias de 1025, 6025 y 4945 KHZ, respectivamente, con destino a la Emisora del Estado Radio Illimani por la suma de \$us . 287.236.74 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS 74/100 DOLARES AMERICANOS) CIF Aduana La Paz, más el costo de Instalación y Puesta en Marcha a cargo de la misma firma por la suma de \$us. 33.116.45 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ Y SEIS 45/100 DOLARES AMERICANOS) totalizando la suma de \$us. 320.353.19 (TRESCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES 19/100 DOLARES AMERICANOS), todo de conformidad con los datos y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de especificaciones y los informes aprobados por la H . Junta de Licitaciones.

Que, a los efectos del aval otorgado por el Banco Central de Bolivia, por los saldos adeudados corresponde señalar la forma de pago y el tipo de moneda;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Modifícase los artículos 2º y 3º del D.S. N° 15416 con relación a pagos en favor de la firma Gundlach S.A., en sentido de que estos son en dólares americanos, conforme a la siguiente relación:

42 Costo Equipo	\$us. 119.681.97
100% Costo de instalación	\$us. 33.116.45
	<hr/>
	\$us. 152.798.42

Saldo de amortización más intereses adeudados de acuerdo al siguiente calendario.

Vencimiento	Amortización	Intereses	Total
30-12-78	33.510.95	7.121.08	40.632.03
30-06-79	33.510.95	5.696.86	39.207.81
30-12-79	33.510.95	4.272.65	37.783.60
30-06-80	33.510.95	2.848.43	36.359.38
30-12-80	33.510.97	1.424.22	34.935.19
TOTALES:	167.554.77	21.363.24	188.918.01

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. FZA. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luis Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.